

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014



OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE SANTA ANA

AUTORIZÓ:



Lic. Oscar Armando Morales Rodríguez
Viceministro de Trabajo y Previsión Social

VISTO BUENO:





Lic. Roberto Daniel Solano Dubón
Director Ejecutivo

ELABORÓ:



Licda. Reyna Guadalupe Velasco de Hernández
Jefa Oficina Regional de Occidente Santa Ana

REVISÓ:



José Federico Bermúdez Vega
Jefe Oficina de Coordinación y Desarrollo
Institucional

CONTENIDO

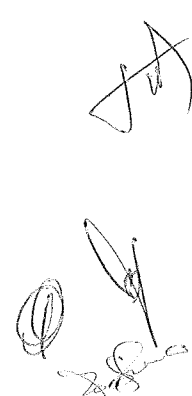
INTRODUCCIÓN	3
FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL	4
MISIÓN	4
VISIÓN	4
VALORES	5
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	6
RECURSO HUMANO Y FINANCIERO	7
A. HUMANOS	7
B. FINANCIEROS	8
FODA	8
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS	9
OBJETIVO ESTRATÉGICO	9
ACCION ESTRATÉGICA	10
ACCIONES Y SEGUIMIENTO	10
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS	11

INTRODUCCIÓN

El presente plan anual de trabajo se ha elaborado de forma conjunta con cada una de las áreas operativas que forman parte de la Oficina Regional de Santa Ana; esta herramienta permite analizar y estudiar los objetivos propuestos así como también la forma en la que vamos a conseguirlos, define necesidad de recursos para alcanzar los objetivos, clarifica las actividades y las dudas respecto a objetivos buscados, cuantifica los niveles de desempeño para tener éxito, establece prioridades, debilidades y fortalezas.

La Oficina Regional de Occidente es una dependencia que desconcentra algunos servicios de las Direcciones Generales de Trabajo, de Inspección de Trabajo y de Previsión Social y depende jerárquicamente del Nivel Superior. Por otra parte la Oficina Regional de Occidente tiene bajo su supervisión a las Oficinas Departamentales de Ahuachapán y Sonsonate.

Sin duda alguna la implementación y ejecución de éstas políticas significan un gran avance para el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, las cuales han contribuido desde su inicio, al fomento y consolidación de una cultura más justa y equitativa.





PLAN ANUAL DE TRABAJO 2014
OFICINA REGIONAL DE OCCIDENTE SANTA ANA

**PAT2014
ORO**

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013

MODIFICACIÓN :00

FILOSOFÍA ORGANIZACIONAL

MISIÓN

Vigilar, prevenir y garantizar un adecuado nivel de protección de la seguridad y salud ocupacional entre Empleadores(as) y Trabajadores(as), verificando el cumplimiento de las Leyes Laborales y Normas, además de buscar la conciliación de las partes.

VISIÓN

Ser líderes dentro de la organización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, en brindar servicios de calidad, eficientes y transparentes, a fin de alcanzar el desarrollo integral en materia de promoción y prevención de la seguridad y salud ocupacional y medio ambiente del trabajo, vigilando el cumplimiento de la normativa laboral incluyendo a todos los sectores, la igualdad de género e igualdad ante la Ley.

VALORES

Equidad de Género:

Brindar un trato justo y correcto para mujeres y hombres según sus necesidades respectivas.

Honestidad:

Se refiere a una conducta caracterizada por la transparencia y confiabilidad en el desempeño del trabajo.

Transparencia:

Es la claridad que deben mostrar las prestaciones del servicio, actuaciones y decisiones ante los usuarios de la Institución.

Responsabilidad:

Es la obligación de cumplir con las funciones, responsabilidades, tareas Institucionales en forma efectiva, ágil y oportuna.

Lealtad:

Poner en servicio de la Institución, las aptitudes, haciendo propios los objetivos y metas Institucionales.

Justicia:

Actuar con equidad.

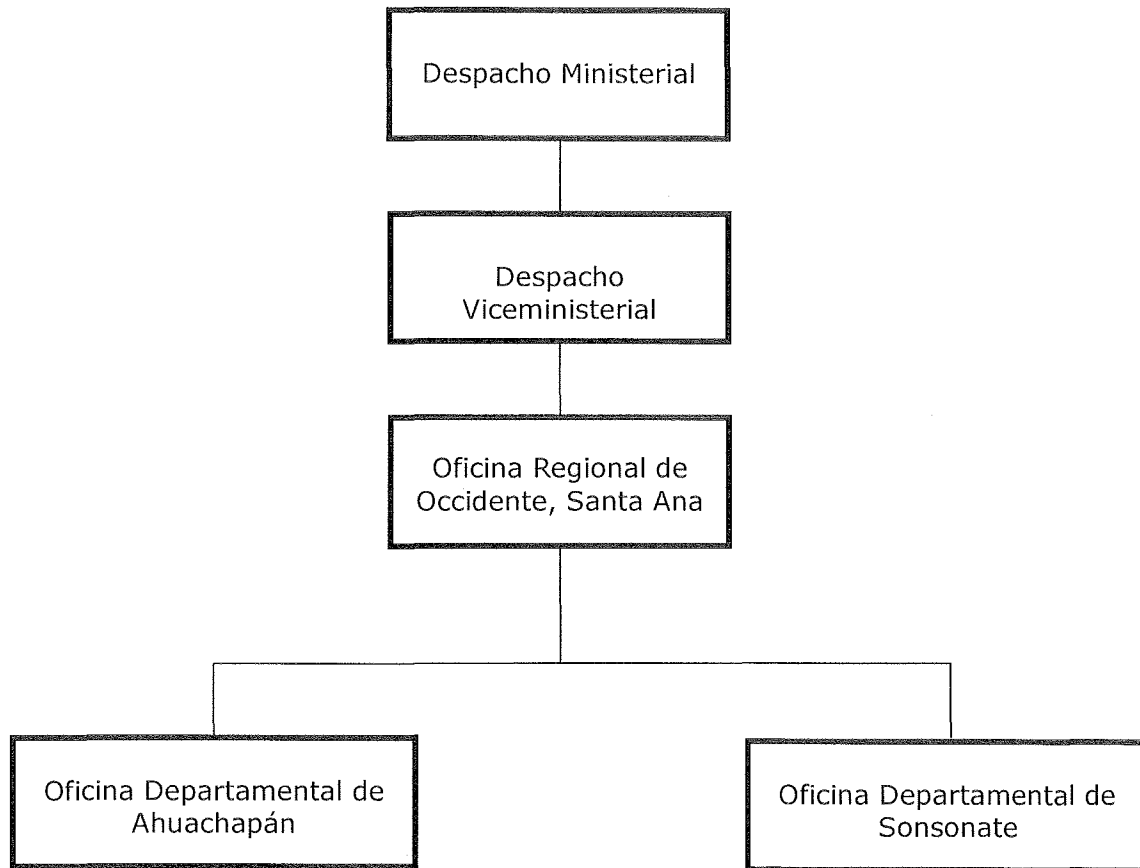
Disciplina:

Es la realización de las funciones que corresponde en forma sistemática y ordenada.

Espíritu de Servicio:

Es realizar el trabajo con diligencia, espíritu y comprensión en beneficio de los usuarios y de la Institución.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



RECURSO HUMANO Y FINANCIERO

A. HUMANOS

Personal de Oficina Regional de Occidente	Personal Asignado
Jefe(a) Regional	1
Secretario de Actuaciones	1
Colaboradores(as) Jurídicas	4
Supervisores(as) de Inspección	2
Coordinador(a) de Empleo	1
Coordinador(a) Técnicos Educadores	1
Coordinador(a) de Delegación	1
Coordinador(a) de Servicios Generales	1
Colaboradores(as) de Inspección	3
Inspectores(as)	14
Delegados(as)	2
Gestores(as) de Empleo	9
Técnicos(as) Informáticos	2
Técnicos(as) Educadores	2
Notificadores	2
Secretarias	2
Recepcionista	1
Ordenanzas	2
Motoristas	2
Vigilantes	1
TOTAL DEL PERSONAL DEL ORC	54

B. FINANCIEROS

RUBRO DE GASTOS	MONTO (\$)
51 REMUNERACIONES	\$ 452,008.56
54 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 7,000,00
SEDE CIUDAD MUJER	\$ 1,520.00
TOTAL	\$460,528.56

FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> • Nuevos lineamientos para la mejora de procesos. • Compromiso de la jefatura en la administración y procesos de la oficina. • Cumplimiento de metas. • Contar con un local propio. • Ubicación céntrica de la Institución. • Desconcentración de los servicios a la ciudadanía. • Se cuenta con vehículos y motocicletas para acelerar los servicios. • Voluntad de la mayoría de empleados(as) para mejorar los servicios. • Contar con una Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo. • Todos los servicios que se prestan son gratuitos. • Poder de convocatoria en feria de trabajo y charlas sobre derechos y obligaciones laborales. • Apoyo interinstitucional. • Equipo informático reciente (actualizado) 	<ul style="list-style-type: none"> • Resistencia al cambio. • Deficiencia en la calidad del trabajo. • El local es un patrimonio cultural lo cual implica no poder realizar modificaciones en la estructura. El espacio es reducido. • Falta de parqueo para los usuarios y los empleados de la Institución. • Falta de recepción por escrito los lineamientos o criterios de la oficina central. • Planta telefónica obsoleta y no se cuenta con suficientes líneas para dar un servicio con calidad. • Las inspecciones de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo son más tardadas que una inspección normal. • No contar con vigilancia fuera de las instalaciones así como también vigilancia interna en horario nocturno. • Falta de asignación de motoristas para el traslado de personal de inspección. • No se cuenta con un sistema electrónico de seguimiento de casos en el área de inspección.

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> • Compromiso y apoyo por parte de los Titulares del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. • Préstamos del Banco Interamericano de Desarrollo BID. • Ley de Ética Gubernamental. 	<ul style="list-style-type: none"> • Cambio en el clima social, económico y político. • Focalización de la mayor parte de los préstamos a una sola área del Ministerio. • Falta de denuncia y mecanismos de verificación. • Exposición a hurtos y robos.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ACCIONES ESTRATÉGICAS

OBJETIVO ESTRATÉGICO

- Impulso de la gestión institucional a través del modelo de administración basado en el enfoque de procesos.
- Fomento del empleo y trabajo decente, y la modernización de la administración del trabajo
- Fortalecer los Mecanismos e Instancias que promuevan la armonía y cumplimiento laboral, diálogo, concertación social y/o Protección Social.

ACCION ESTRATÉGICA

- Mejora de los Procesos Institucionales.
- Institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer de todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Fortalecimiento en materia de seguridad y salud ocupacional en los lugares de Trabajo, a través de la Ley General de Previsión de Riesgos en los Lugares de Trabajo.
- Apoyar desde la red nacional de empleo las estrategias que faciliten la generación intensiva de mano de obra a nivel nacional.
- Impulsar Acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales.

ACCIONES Y SEGUIMIENTO

Para el logro de los objetivos planteados y el cumplimiento de las metas, se implementarán las siguientes acciones de seguimiento:

- Monitoreo: Informe Mensual del PAT 2014.
- Evaluación: Informes de Evaluación del Plan de Acción Trimestral del PAT 2014.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y METAS

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
Mejora de los Procesos Institucionales	Administración Eficaz de los Recursos para la Institución	100 %	Control de Vehículo	30%	Liquidación y Bitácoras	72	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	Recursos Humanos y Equipo		
			Reunión con Equipo de Trabajo	35%	Acta	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1			1
			Visita y Reuniones de Jefes(as) Regionales	35%	Acta	6	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0	1	0			1
Institucionalizar la perspectiva de género en el quehacer de todas las dependencias del Ministerio de Trabajo y Previsión Social	Estrategias que garanticen la transversalización de la perspectiva de género	100 %	Gestionar capacitaciones con enfoque de Género	50%	Capacitación	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
			Cumplimiento a la Política Nacional de la Mujer: Autonomía Económica	25%	Mujeres Beneficiadas	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			0
			Cumplimiento a la Política Nacional de la Mujer: Igualdad Salarial	25%	Inspecciones Focalizadas	50	0	0	0	25	0	0	0	0	0	0	25	0			0

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

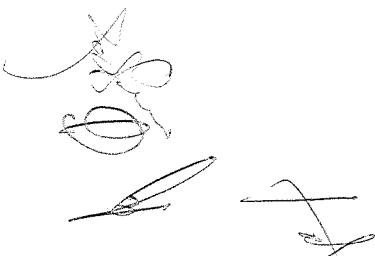
Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
Fortalecimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo, a través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (pasa)	Contribuir a la Prevención de Riesgos Ocupacionales y reducir la contaminación ambiental en los lugares de trabajo para contribuir a la disminución de enfermedades ocupacionales que afectan a los trabajadores(as)	40%	Realizar visitas técnicas de diagnóstico de Seguridad e Higiene Ocupacional y remitir su respectivo informe	35%	Diagnósticos	240	21	21	21	15	21	21	21	21	21	21	21	15	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional
			Realizar estudios de exposición ocupacional de ruido, calor e iluminación con su respectivo informe	35%	Estudios	240	21	21	21	15	21	21	21	21	21	21	21	15		
			Realizar visitas de verificación de cumplimiento a las recomendaciones dictadas	30%	Visitas	84	8	8	8	4	8	8	8	4	8	8	8	4		

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
(viene) Fortalecimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo, a través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo (pasa)	Contribuir a la reducción de los Riesgos Ocupacionales y accidentes de trabajo mediante la Promoción, verificación y asistencia técnica de la LGPRLT.	30%	Recibir, registrar y clasificar en el Sistema Nacional de Notificación de Accidentes de Trabajo en General	45%	Accidentes de Trabajo Notificados	300	30	30	30	10	30	30	30	10	30	30	30	10	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
			Ordenar a las Oficinas correspondientes la investigación de los accidentes de trabajo	55%	Accidentes Investigados	30	3	3	3	1	3	3	3	1	3	3	3	1			
	Generar una cultura en prevención de riesgos ocupacionales, brindando el curso inicial a los comités de SSO acreditados por el MTPS, y verificar que los empleadores proporcionen a sus miembros la capacitación posterior (pasa)	30%	Promocionar el cumplimiento del Art. 12 y 13 de LGPRLT	20%	Visitas	384	35	35	35	20	35	35	35	35	24	35	35	35	25		Recursos Humanos y Equipo
			Brindar la capacitación inicial a los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional	20%	Capacitación	240	21	21	21	15	21	21	21	21	21	21	21	15			
			Acreditar a los miembros de los Comités de Seguridad y Salud Ocupacional	20%	Comités Acreditados	240	21	21	21	15	21	21	21	21	21	21	21	15			



EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
(viene) Fortalecimiento en materia de Seguridad y Salud Ocupacional en los Lugares de Trabajo, a través de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	(viene) Generar una cultura en prevención de riesgos ocupacionales, brindando el curso inicial a los comités de SSO acreditados por el MTPS, y verificar que los empleadores proporcionen a sus miembros la capacitación posterior		Verificación de las capacitaciones posteriores según el Art.10 del Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo	40%	Capacitación verificada	384	35	35	35	20	35	35	35	24	35	35	35	25	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional
Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente (pasa)	Impulsar y apoyar acciones que permitan la generación de oportunidades de empleo y de ingresos a través de iniciativas productivas	15%	Registro, en el SIE, de usuarios(as) de proyectos de generación de empleo y programas de Gobierno(PATI)	30%	Registro	800	0	0	0	0	0	0	0	160	160	160	160	160	Recursos Humanos y Equipo	
			Brindar talleres de Orientación Laboral a participantes del programa PATI	70%	Orientación Laboral	1400	0	0	0	0	0	200	280	460	460	0	0	0		

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
(viene) Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente (pasa)	Promover la contratación de jóvenes en el marco de la Ley del incentivo para la creación de mi primer empleo para las personas jóvenes en el sector privado	15%	Registrar jóvenes en el programa "mi primer empleo"	30%	Jóvenes Inscritos	420	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	35	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
			Brindar Orientación Laboral a jóvenes de último año de bachillerato	70%	Jóvenes orientados	1000	0	200	200	200	200	200	0	0	0	0	0	0			0
	Promover la colocación de jóvenes bajo la modalidad de contrato de aprendizaje	15%	Registrar y aprobar contratos de aprendizaje	50%	Contratos aprobados	200	17	17	17	13	17	17	17	17	17	17	17	17	17		Recursos Humanos y Equipo
			Promover con la empresa privada a través de vistas, la inserción laboral en un puesto de trabajo bajo la modalidad de contratos de aprendizaje	25%	Visitas de promoción	100	8	8	10	8	8	8	8	8	10	8	8	8	8		
			Realizar visitas de seguimiento a las empresas que han empleado a jóvenes en la modalidad de aprendiz	25%	Visitas de seguimiento	15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2	2		



EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
(viene) Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente (pasa)	Promover el empleo y el autoempleo para sectores en condición de vulnerabilidad	20%	Desarrollar jornadas de sensibilización con las empresas privadas y sector público, en el marco de la Ley de Equiparación de Oportunidades	30%	Jornadas	4	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional
			Realizar visitas de seguimiento a las empresas que han empleado a personas con discapacidad	20%	Visitas de seguimiento	25	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	3		
			Realizar ferias de autoempleo dirigidas a sectores vulnerables	30%	Ferias de autoempleo	4	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1		
			Colocar personas con discapacidad en puestos de trabajo	20%	colocados	50	4	5	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4		

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable	
(viene) Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente (pasa)	Promover el empleo a partir de los servicios que brinda el servicio público de empleo a nivel nacional (pasa)	25%	Inscripción de demandantes al Sistema de Intermediación para el Empleo SIE	10%	Inscripción	3500	292	292	292	291	292	292	291	291	292	292	292	291	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional	
			Envío de demandantes de empleo a puestos de trabajo	10%	Vinculación	5800	484	484	484	482	484	484	482	482	484	484	484	484			482
			Captación de puestos de trabajo	10%	Puesto de trabajo	2150	179	179	180	179	179	179	179	179	179	179	180	179			179
			Demandantes de empleo colocados en puestos de trabajo a través de bolsas de empleo - SIE	20%	Colocado a través de bolsas de empleo - SIE	1600	133	133	135	133	135	133	133	133	133	133	133	133			133
			Demandantes de empleo colocados en puestos de trabajo a través de feria de empleos	20%	Colocado en ferias de empleo	475	40	40	40	35	40	40	40	40	40	40	40	40			40



EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
(viene) Apoyar desde la Red Nacional de Empleo las Estrategias que fomenten el empleo decente	(viene) Promover el empleo a partir de los servicios que brinda el servicio público de empleo a nivel nacional		Brindar orientación laboral a los usuarios del servicio público de empleo	20%	Personas orientadas	1750	146	146	146	146	146	146	146	146	146	146	145	145	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional
			Realizar ferias de empleo	10%	Feria de empleo	3	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0		
	Diligenciar el 100% de las solicitudes de los permisos de trabajo de adolescentes	10%	Registro e información para adolescentes que solicitan permiso de trabajo	50%	Registro	135	10	10	10	10	10	10	10	10	10	15	15	15	Recursos Humanos y Equipo	
			Otorgamiento de permisos y credenciales a adolescentes trabajadores	50%	Permiso y credencial	45	4	4	4	3	4	4	4	3	3	4	4	4		

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013 MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
Impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales (pasa)	Verificar y garantizar el cumplimiento de los derechos laborales	35%	Inspecciones del DIYC	70%	Inspecciones	4200	377	359	377	287	377	377	395	287	377	323	359	305	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional
					Reinspecciones	1260	113	108	113	86	113	113	118	86	113	97	108	92		
					Trabajadores	84000	7538	7179	7538	5744	7538	7538	7899	5744	7538	6462	7179	6103		
	Expedientes de inspección a trámite sancionatorio	30%	Expedientes	874	78	75	78	60	78	78	84	60	78	67	75	63				
Procesar expedientes sancionatorios (pasa)	30%	Expediente en Tramite Sancionatorio	16%	autos de mandar a OIR	1622	146	139	146	110	146	146	152	111	146	125	139	116	Recursos Humanos y Equipo		
			17%	audiencias realizadas	1622	146	139	146	110	146	146	152	111	146	125	139	116			
			17%	proyectos de sentencia	1298	116	111	116	89	116	116	124	89	116	100	111	94			

EDICIÓN:01

REVISIÓN:00

FECHA: DICIEMBRE 2013

MODIFICACIÓN:00

Objetivos Operativos	Resultados Esperados	Peso	Actividades	Peso	Unidad de Medida	Meta Anual	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	Recursos	Responsable
(viene) Impulsar acciones que promuevan el cumplimiento de los derechos laborales	(viene) Procesar expedientes sancionatorios		Expediente de Multa	25%	Multas Código de Trabajo	989	89	85	89	67	89	89	93	68	89	76	85	70	Recursos Humanos y Equipo	Jefatura Oficina Regional
				25%	Multas LGPRLT	330	30	28	30	23	30	30	31	23	30	25	28	22		
	Diligenciar Diferencias Individuales y Colectivas de Trabajo	35%	Tramitar solicitudes de intervención conciliatoria	50%	Solicitud	500	55	55	40	40	40	40	35	35	40	40	45	35	Recursos Humanos y Equipo	
				50%	Audiencia	220	25	25	20	20	20		18	16	20	20	20	16		